

RESOLUCIÓN Nº: 2860/22.-

Ramallo, 24 de Noviembre de 2022

VISTO:

La no inclusión en el Proyecto de Ley de Presupuesto 2023 para la provincia de Buenos Aires de la obra de repavimentación del **CAMINO PROVINCIAL 087/01 - "Camino de la Costa Ingeniero Agrónomo Jorge Horacio Salazar"**; y

CONSIDERANDO:

Que es una obra que debe ser llevada a cabo de forma urgente dado que el estado del camino es muy malo y los siniestros viales producto de dicho estado son cada vez más frecuentes, muchos de ellos con víctimas fatales;

Que por dicho camino circulan un caudal importante de vehículos, la mayoría de ellos, de gran porte, dado que transportan insumos y/o mercadería a las empresas radicadas en el Parque Industrial COMIRSA y a la empresa Terniun, entre otras grandes empresas de la zona;

Que el propio Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, manifestó su intención de incluir la obra de repavimentación del Camino Provincial 087/01 en el Presupuesto 2023;

Que tal inclusión ya fue oportunamente solicitada por este Cuerpo Deliberativo, manteniéndose incluso reuniones con Autoridades de los Organismos respectivos, quienes informaron que el Proyecto se hallaba elaborado, pero no obstante ello no se incluye en el Presupuesto para su ejecución;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicítese al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires la inclusión de la ----- Obra de Repavimentación del Camino Provincial 087/01 en el Proyecto de **LEY DE PRESUPUESTO 2023**.-----

ARTÍCULO 2º) Envíese copia al Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, ----- Axel Kicillof, a la Dirección Provincial de Vialidad Nacional, y a los medios locales de comunicación para su difusión.-----

ARTÍCULO 3º) Enviar copia de la Presente a los distintos Bloques Políticos que integran ----- las Honorables Cámaras de Diputados y de Senadores de la Provincia de Buenos Aires.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2022.-----

JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE